



000000

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

REUNIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 01-2008

En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de marzo de dos mil ocho siendo las diez horas y constituidos en el salón de gabinete de la Casa Presidencial ubicada en la sexta avenida "A" entre cuarta y quinta calle de la zona uno de esta ciudad. Estamos reunidos el infrascrito Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, para celebrar la primera reunión ordinaria del CONASAN, por lo que se procede a verificar el quórum y la comparecencia de los presentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, procediéndose así el Doctor Rafael Espada, Vicepresidente de la República quien preside la presente reunión, en representación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ingeniero Edgar Grisolia, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; en representación de Ministerio de Economía, el Licenciado Carlos E. González; en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Doctor Celso Cerezo Mulet, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social; en representación del Ministerio de Educación, la Licenciada Ana de Molina, Ministra de Educación; en representación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el Ingeniero Federico Bolaños; en representación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ingeniero Roberto Motta; en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Licenciado Jorge Jiménez Díaz, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; en representación del Ministerio de Finanzas Públicas, el Licenciado Carlos Barreda, Viceministro del Ministerio de Finanzas Públicas; en representación de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, el señor Salvador Gándara, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; en representación de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, la Licenciada Wendy Cuellar Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Analuisa Guillén y Bernardo Roehrs, representantes del Sector Empresarial; en representación de la Sociedad Civil, Rubines Reyes Lucero, Patricia Pinto Quijano, Hilario Lambrecht y Rufino Ticun Xinico representantes de la Sociedad Civil; y en representación de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, el Licenciado Eduardo Quej Chen. El infrascrito Secretario del CONASAN, procede a la verificación del quórum para iniciar la presente reunión, constatándose la integración del CONASAN, se procede de la siguiente forma:

PRIMERO: Antes de iniciar el Doctor Rafael Espada, Vicepresidente de la República y presidente de este Consejo, da la bienvenida a los presentes y los exhorta a trabajar por una causa, que es la erradicación de la desnutrición en Guatemala. A continuación el infrascrito Secretario del CONASAN, procede a la lectura de la agenda programada para el día de hoy, estableciendo los siguientes puntos: Punto 1) Apertura de la sesión a cargo del señor Vicepresidente de la República, Dr. Rafael Espada. Punto 2) Marco legal y naturaleza del CONASAN y de la SESAN a cargo del Doctor Edmundo Álvarez, Subsecretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Punto 3) El Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica a cargo del infrascrito Secretario del CONASAN. Punto 4) El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PESAN 2007-2016 y el Plan ajustado 2008, a cargo del Doctor Edmundo Álvarez, Subsecretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Punto 5) Grupo Técnico para la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PESAN 2009. El infrascrito Secretario antes de someter para su aprobación la presente agenda procede a preguntar a los presentes si hay algún otro punto que deseen agregar en los puntos varios. La señora Rubines Reyes Lucero representante de la Sociedad Civil solicita que se agregue dentro de los puntos varios la discusión de la Reforma al Reglamento de la Ley de



000000

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Seguridad Alimentaria y Nutricional y una discusión acerca de la forma de presentar las actas para su firma. Concluida la exposición de la representante de la sociedad civil se procede a aprobar en forma unánime los puntos expuestos en esta cláusula, y los puntos señalados por la representante de la Sociedad Civil.

SEGUNDO: El infrascrito Secretario a continuación procede a dar inicio con los puntos de la agenda, por lo que se le da la intervención al doctor Edmundo Álvarez, Subsecretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional: El doctor Álvarez explica que el marco legal del CONASAN, es el Decreto número 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y que es el ente rector del SINASAN que la estructura está contenida en el artículo 13 de ese cuerpo legal, y que el Reglamento de la referida ley, está contenido en el Acuerdo Gubernativo número 75-2006 emitido el veintitrés de febrero del dos mil seis.

TERCERO: El infrascrito Secretario del CONASAN expone que el problema más importante de salud pública en Guatemala es que de uno de cada dos niños menores de cinco años sufre de desnutrición crónica y que ese porcentaje se eleva al setenta por ciento en los niños y niñas indígenas; y estos porcentajes en números redondos presentan más de un millón de niños y niñas. Otros problemas asociados son el bajo peso al nacer; la anemia en niños menores de cinco años y las mujeres embarazadas; grados diversos de deficiencias variables de vitamina A, Yodo y Zinc. Continúa exponiendo el infrascrito Secretario que las acciones actuales en los que se apoya la SESAN se enmarcan dentro del Plan de Gobierno de la Esperanza, el Plan Estratégico de SAN, el Plan Operativo 2008 y la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica – ENRDC, que es un programa integral y desarrolla sus acciones respondiendo a la multi-causalidad y busca romper el ciclo intergeneracional de la desnutrición crónica. Por otro lado, la ENRDC tiene por objeto reducir a la mitad la prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años a nivel nacional para el año 2016. Se dirige a mujeres embarazadas, madres en período de lactancia y niños y niñas de 0-5 años.

CUARTO: El infrascrito Secretario del CONASAN pregunta a los presentes si tienen alguna acotación que hacer, a lo que la señora Ministra de Educación, expone que a la desnutrición hay que verla desde la madre embarazada, y que el Programa del Vaso de Leche Escolar, desde el punto de vista de la desnutrición, no resuelve el problema. Por lo tanto propone que hay que identificar el punto de inflexión para lograr los resultados esperados y que se debe elaborar un plan de emergencia nacional para atender las necesidades de la seguridad alimentaria de los sectores más pobres. El Señor Vicepresidente coincide con la Ministra de Educación y hay que empezar a trabajar de inmediato, para que en las próximas reuniones se tengan respuestas y posibles soluciones a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Señor Vicepresidente argumenta que para la próxima reunión se deben tener por lo menos identificadas tres cosas básicas, en las que consten por escrito la información recopilada para hacer un plan de trabajo, para lo cual propone una reunión extraordinaria dentro de dos semanas, y que para el efecto estaría comunicándolo a través de la SESAN. El Ingeniero Edgar Grisolia, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del –MAGA- expone que debe trabajarse en conjunto con todos los ministerios y demás entidades que conforman el CONASAN, para iniciar la ejecución de las medidas necesarias para erradicar la desnutrición crónica. Analuisa Guillén, representante del sector empresarial exponiendo que deben tomar los cambios estructurales de la SAN, especialmente a la ENRDC, en el sentido que hay que priorizar las acciones. El señor Salvador Gándara, manifiesta que lo más importante es que se debe determinar que es lo que hay que hacer y establecer cuál es el papel de cada uno de los que intervendrían en el proceso.

QUINTO: En vista de haberse agotado el punto tercero se procede a desarrollar el punto cuarto en forma resumida, ya que el señor Vicepresidente tiene limitado el tiempo de su agenda personal por lo que se pide al doctor Álvarez, Subsecretario de la SESAN que se resume su



000040



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

participación en los puntos más importantes. El doctor Álvarez expone que para que se alcancen los objetivos del Plan Operativo Anual 2008 del PESAN es necesario incorporar un conjunto de proyectos, acciones y obras de distintas instituciones del sector público contenidas en sus respectivos Planes Operativos Anuales – POAs, para el año 2008, que del análisis de dichos planes operativos se identificaron 75 actividades relacionadas con la atención de los seis objetivos del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tales actividades fueron analizadas y consensuadas con las instituciones responsables con el propósito de realizar las acciones de coordinación, seguimiento, evaluación y priorización dentro del Plan de los 100 Días y en apoyo a la ENRDC.

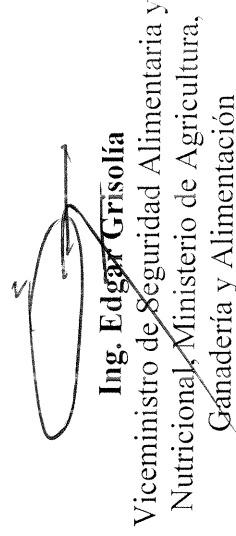
SEXTO: Para dar continuidad al punto número cinco, se hace la nominación de los siguientes enlaces institucionales: Dr. Danilo Cardona, VISAN/MAGA; Dr. Iván Mendoza, Dra. Cristy Maldonado, Licda. María Marta Tuna, MSPAS; Lic. Abel F. Cruz, MINEDUC; Lic. Salvador Estrada De la Cruz, FONAPAZ; Dr. Carlos Cazali, Ing. Faraón Ortiz, INFOM; Lic. Leonel Girón y Lic. Benjamín Romero, SCEP; Lic. Mario Salguero, SBS; Licda. Nora de Salazar y Suceily Gómez, SOSEP; Lic. Carlos Ruiz, y Arquitecto Erwin García, SESAN.

SEPTIMO: Se proceden a tratar los puntos propuestos por la Sociedad Civil dentro de los puntos varios. Rubines Reyes Lucero solicita que se les explique cuál es el papel del CONASAN en el Consejo de Cohesión Social, a lo que el señor Vicepresidente procede a explicar que la SESAN participa activamente en dicho Consejo. En cuanto a las modificaciones del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 100-2008, del 10 de marzo 2008, la señora Rubines Reyes Lucero, solicita que se brinde una explicación del por qué no se incluyeron todas las recomendaciones que la INCOPAS propuso en su oportunidad, al respecto se informa que el trámite estaba iniciado en la administración anterior y que se verificaría lo sucedido. El señor Vicepresidente agradece la intervención de la representante de la sociedad civil y manifiesta que si es necesario se pueden proponer nuevas modificaciones al Reglamento de la Ley del SINASAN. Por último, la representante de la sociedad civil solicita que las actas de las reuniones del CONASAN se envíen dos días de anticipación para su firma para tener el suficiente tiempo de análisis. Esta petición es aceptada por parte de los miembros del CONASAN.

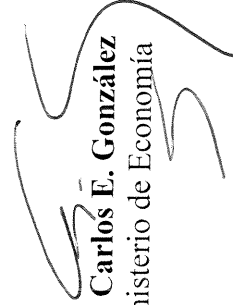
No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con cinco minutos. Los aquí presentes procedemos previa lectura de la presente acta a aceptar, ratificar y firmar la presente.



Dr. Rafael Espada
Vicepresidente de la República



Ing. Edgar Grisolia
Viceministro de Seguridad Alimentaria y
Nutricional, Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



Lic. Carlos E. González
Ministerio de Economía



Dr. Celso Cerezo Muñiz
Viceministro de Salud Pública
y Asistencia Social



000041

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Licda. Ana de Molina
Ministra de Educación

Ing. Federico Bolaños
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ing. Roberto Motta
Ministerio de Ambiente
y Recursos Naturales

Lic. Jorge Jiménez Díaz
Viceministro de Trabajo y
Previsión Social

Sr. Salvador Gándara
Secretario de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia

Lic. Carlos Barreda
Viceministro de Finanzas Públicas

Licda. Wendy Cuellar
Secretaria de Obras Sociales
de la Esposa del Presidente

Sra. Analuisa Guillén
Sector Empresarial

Sra. Patricia Pinto Quijano
Sociedad Civil

Sr. Bernardo Roehrs
Sector Empresarial

Sr. Hilario Lambrecht
Sociedad Civil

Sra. Rubines Reyes Lucero
Sociedad Civil

Diputado Eduardo Quej Chen
Comisión de Seguridad Alimentaria y
Nutricional del Congreso de la República

Sr. Rufino Ticona Ximico
Sociedad Civil

Dr. Juan Rodolfo Aguilar León
Secretario